

**Programa “148.-Infraestructura Social para el Bienestar”**

**Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol)**

**Contexto General de la valoración**

El presente análisis deriva de la disposición del Programa Anual de Evaluación 2023 (PAE 2023), referente a la integración o actualización del diagnóstico para el Programa **“148.-Infraestructura Social para el Bienestar”**

Al respecto, es importante señalar que la Sedesol no entregó el diagnóstico correspondiente, por lo que, para generar elementos y recomendaciones de mejora, se acudió al diagnóstico que la dependencia integró como parte de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que derivaron del proceso de evaluación interna en materia de diseño al que fue sometido el programa en 2022.

Tomando como base este diagnóstico, se encuentra que cuenta con algunos de los elementos que se establecen en el documento de referencia “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales...”, disponible en [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio\\_VQZ.SE.164.19.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf)

Sin embargo, se identifican inconsistencias entre el análisis del problema, la definición de objetivos y cobertura y el diseño del programa, lo cual requiere revisión, complemento y adecuación a fin de que el diagnóstico solidifique la pertinencia de la ejecución y operación del programa.

En función de ello se recomienda reintegrar el diagnóstico con apego irrestricto a la Metodología del Marco Lógico, garantizando la congruencia entre todos los apartados, en el entendido de que, del buen análisis del problema debidamente sustentado en información científica y empírica, derivará un buen establecimiento de objetivo y un diseño consistente con el diagnóstico que otorgue al programa, la posibilidad de dar mejores resultados.

Para ello se sugiere tomar como referencia el Manual de la Metodología del Marco Lógico emitido por la CEPAL el documento de la CEPAL, disponible en medio electrónico en [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf)

Respecto al análisis particular de los apartados del diagnóstico, se emiten los siguientes:

**Comentarios de Mejora.**

**1. Antecedentes**

Se presenta un panorama de manera general de la problemática, lo que se pretende atender y algunas acciones realizadas, así como el presupuesto asignado por años.

Se sugiere incorporar elementos de antecedente a nivel de política pública, con lo cual habría que incorporar información referente a los programas de vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano Vivienda y Ordenamiento Territorial y otros que se relacionen.

**2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad**

El problema identificado de manera específica es la existencia de brechas de desigualdad entre la población, es decir, una carencia específica de acceso a servicios básicos en las viviendas, así como la falta de equipamiento en los hogares que de alguna manera contribuyan al mejoramiento de las condiciones de la vivienda y permitan un ahorro económico en sus familias.

**2.1 Definición del problema**

Se incluye apartado de "Identificación y estado Actual del Problema"

El documento no define de manera concreta la problemática. Se establece en los siguientes términos:

"El problema identificado de manera específica, es la existencia de brechas de desigualdad entre la población, es decir, una carencia específica de acceso a servicios básicos en las viviendas, así como la falta de equipamiento en los hogares que de alguna manera contribuyan a el mejoramiento de las condiciones de la vivienda y permitan un ahorro económico en sus familias".

Se identifica como un problema de amplia magnitud; por lo tanto, no es concreto; contiene elementos de varios posibles problemas específicos:

- Brechas de desigualdad entre la población (no se precisa rubro de las brechas)
- Carencia de acceso a los servicios básicos en las vivencias
- Falta de equipamiento en los hogares (sin especificar qué tipo de equipamiento)

Importante mencionar que no se identifica conceptualización de "Infraestructura Social".

La información estadística que se incluye refiere a conceptos de ausencia de servicios básicos y calentadores solares en viviendas, pobreza, carencias sociales (espacios y servicios de vivienda) y rezago social.

No se identifica análisis información sobre brechas de desigualdad.

Se recomienda reforzar la integración de información estadística, teórica y empírica orientada a sustentar y en su caso reestructurar o delimitar la identificación del problema, así como a generar hipótesis sobre sus causas y efectos que tendrá como producto final, la estructuración del árbol del problema.

**2.2 Estado actual del problema**

La información se incluye junto con el apartado inmediato anterior. Se sugiere separar y atender los comentarios que preceden.

**2.3 Evolución del problema**

Se presenta con información estadística de diferentes periodos que permite ver el comportamiento de rubros como personas en situación de pobreza y pobreza extrema, así como carencia por acceso a los servicios básicos de vivienda y calidad y espacios en la vivienda y otros rubros de la pobreza multidimensional.

Sin embargo, no se identifican argumentos que vinculen la incidencia del programa en la evolución del problema, ni se identifica evolución de las brechas de desigualdad.

Se recomienda revisar y garantizar consistencia entre los elementos conceptuales del estado actual y evolución del problema. Este último, debe reforzar el análisis de causas y efectos.

## **2.4 Experiencias de atención**

Se analizan un par de experiencias, una del contexto nacional y una del contexto internacional. Aunque se abordan a detalle, se recomienda complementar con información sobre el impacto (sustentado con información estadística) en la atención a la problemática, así como con la justificación del porqué fue seleccionada, su factibilidad de implementación y riesgos, así como la forma en que abona al estudio del problema y posterior diseño del programa.

## **2.5 Árbol del problema**

El árbol de problema contiene elementos conceptualmente distintos al abordaje del problema:

- El problema central se define como “población en situación de vulnerabilidad sin acceso a la infraestructura social básica”. Este es distinto al problema identificado en el apartado 2.1 Definición del problema.
- En el análisis de causas y efectos se encuentran elementos distintos a los sustentados en el estado actual y evolución del problema, tales como “falta de equipamiento en los hogares...” (que en la evolución del problema se limita a calentadores solares), y “falta y malas condiciones de infraestructura de alimentación comunitaria, salud y educativa” (ausentes en el estado actual y evolución del problema).
- El elemento de brechas de desigualdad se delimita a regiones y se incluye como efecto y no como parte del problema.

Se sugiere revisar de manera integral el planteamiento del problema, bajo el enfoque de que su definición y el análisis del estado actual y evolución, deriven en la estructuración del árbol del problema y justifiquen sus causas y efectos. Especial énfasis requiere la delimitación del concepto de vulnerabilidad, generalmente complicado de medir, por lo que se puede aludir y sustituir por un concepto menos etéreo como puede ser la “población en situación de pobreza”.

Para tales efectos se sugiere tomar como base el manual de la Metodología del Marco Lógico emitido por la CEPAL, disponible en medio electrónico en [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf)

## **3. Objetivos**

El planteamiento de objetivos es consistente con el árbol del problema. Se identifican algunas inconsistencias fácilmente corregibles al interior de los apartados.

Se recomienda atenderlas y reforzar la vinculación y aportación con los objetivos del PED y sus programas derivados a fin de solidificar la pertinencia del programa.

### **3.1 Árbol de objetivos**

El árbol de objetivos se encuentra metodológicamente bien estructurado a partir del árbol del problema, por lo que se reitera la sugerencia del apartado anterior, encontrando factible el reforzamiento de los apartados de definición, estado actual y evolución del problema para

sustentar la integración causas y efectos y dar espacio al sustento de medios y fines del programa.

### **3.2 Determinación de los objetivos del programa**

El objetivo general del programa se define como “Disminuir la carencia de los servicios básicos en las viviendas, el mejoramiento del entorno urbano, educativo y de salud, así como apoyar con la creación de la infraestructura para la atención de las carencias por alimentación y por calidad y espacios de la vivienda; para elevar los niveles de bienestar social y garantizando el mejoramiento de la calidad de vida de la población zacatecana, con la dotación de infraestructura básica de servicios”.

Se integran además 8 objetivos específicos.

Al respecto, cabe señalar que el objetivo general por su especificidad es sustancialmente distinto y/o más profundo que el objetivo central del árbol correspondiente. Se recomienda modificar planteándolo de forma general y de manera consistente con el objetivo central del árbol. El nivel de especificidad se relejará en los objetivos específicos que justamente delimitan y/o especifican los elementos que hasta el momento se integran en el objetivo general, siendo esa su función precisa.

Se identifican algunas diferencias entre los objetivos específicos planteados previo al árbol de objetivos y los incluidos en el apartado 3.2 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención. Se sugiere homologar e integrar en un solo apartado.

### **3.3 Aportación a los objetivos del PED y de la institución**

Se identifica y se justifica la aportación del Programa a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Programa General Prospectivo, Programa Sectorial de Desarrollo Social y ODS.

Se sugiere reforzar la vinculación con otros objetivos y metas del PED, con los que tiene impacto indirecto o complementario, como es el caso de las Políticas Públicas 2.1 (Educación) 2.2 (Salud) 2.4 (Vivienda), 2.7 (Migrantes) entre otros. De la misma manera analizar el impacto y vinculación con otros programas sectoriales y especiales, así como con los Programas de Desarrollo Regional y Territorial. Esto permitirá reforzar la pertinencia y justificación del programa.

## **4. Cobertura**

La determinación de la cobertura presenta inconsistencias diversas tanto a nivel de las poblaciones y su caracterización y respecto a la metodología de cuantificación, como en su relación con el problema y el planteamiento de objetivos.

Se sugiere corregir en función de los comentarios particulares de cada apartados.

### **4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial**

El programa la define como:

“Todas las familias zacatecanas que habitan en los 58 municipios del estado y que tengan carencia en agua potable, drenaje y alcantarillado, electricidad, infraestructura de salud, educación, urbanización y en calidad y espacios en la vivienda, se dará prioridad a las Zonas

de Atención Prioritaria (ZAP urbanas y rurales), localidades con los dos grados de Rezago Social más altos.

El programa podrá atender localidades distintas a las señaladas anteriormente y personas de escasos recursos o en casos de emergencia, afectadas por desastres o contingencias naturales, previo dictamen de Protección Civil, previa justificación de las obras o acciones, señalando la importancia de los proyectos para aminorar los rezagos o las condiciones de emergencia generadas por las contingencias. La identifica la caracteriza tanto la población como área de enfoque”.

En primera instancia, se identifica una relación inversa entre esta y la población objetivo, ya que la segunda alude a conceptos generales de rezago social, en tanto la población potencial específica grados específicos de rezago social (los dos más altos) así como prioridad de atención en las ZAP.

Considérese, además, que la población objetivo hasta el momento se identifica como “Población en situación de vulnerabilidad”, concepto que como ya se mencionó es poco preciso y puede sustituirse por otro que agrupe los elementos descritos en la población potencial.

#### **4.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo**

El programa la define como: “aquellas personas que carecen de servicios de agua potable, drenaje sanitario, electrificación o urbanización, además, de carencia por infraestructura educativa, infraestructura de salud, así como de calidad y espacios de la vivienda y que preferentemente se encuentran en condiciones explícitas de pobreza, pobreza extrema, rezago social y marginación, dentro de los 58 municipios del Estado.

En virtud de los comentarios señalados en la población potencial, se sugiere su reestructuración, recordando que la población objetivo debe ser un subconjunto de la población potencial, pudiendo utilizar criterios de focalización como los son los grados de marginación o la identificación de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

#### **4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo**

Se cuantifica “De acuerdo con los Resultados de la Medición de Pobreza 2020 y el Resultado del Cálculo de Rezago Social a nivel localidad, se determina la **población potencial** (sic) para el programa, es decir las personas que se encuentran en situación de pobreza, pobreza extrema, personas que tienen carencia en acceso a los servicios básico y calidad y espacios de la vivienda”.

No se establece una metodología clara y debidamente sustentada para la cuantificación de la población potencial y objetivo, que permita a partir de su caracterización, llegar al resultado de “se atenderá un aproximado de 400 obras en 2023 con una inversión de poco más de 200 millones”.

Es importante señalar que en este apartado no es relevante el número de obras a realizar, sino la población que se pretende atender a partir de los criterios de caracterización, que de acuerdo con los elementos abordados deberán cruzar metodológicamente al menos la población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda (que inherentemente se encuentran en situación de pobreza, más no precisamente en pobreza extrema) con los

que la población que se encuentra en localidades con grados de rezagos social alto y muy alto.

La tabla integrada actualmente, no brinda claridad metodológica y presenta errores en el encabezado “miles de personas”.

#### **4.4 Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo**

Se especifica que la “población potencial se actualiza cada 5 y 10 años conforme se da el ejercicio referente a los Censos y Conteos de Población y vivienda” y se señala que “de igual manera se toman como referencia las Mediciones de Pobreza Multidimensional y los Cálculos del Índice de Rezago Social, los cuales se publican a nivel Entidad cada dos años y nivel municipal y localidad cada 5 años”.

Al respecto, cabe señalar que tratándose de variables que se relacionan, es decir, que en todo momento toman como referencia la población con carencias sociales específicas, el periodo de actualización corresponde al señalado en la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza del Coneval y la emisión bienal de los informes respectivos.

#### **5. Análisis de alternativas**

No se identifica el análisis de alternativas para la atención al problema. Este debe integrarse a partir del árbol de objetivos. Un buen árbol de objetivos (y por consecuencia un buen árbol del problema) que analice el problema de manera integral, permitirá el análisis adecuado de alternativas, de cuyo análisis debe sustentarse bajo diferentes criterios (atribuciones legales, procesos operacionales, de costo-beneficio, entre otros), la selección de la mejor alternativa, que derive en los elementos para el adecuado diseño del programa.

#### **6. Diseño del Programa**

Lo establecerá mediante sus ocho componentes que se traducen en los servicios básicos, con una inversión total de 115 millones, los cuales a través de coordinación con municipios podría llegar a poco más de 200 millones, en aproximadamente 400 obras en beneficio de los zacatecanos este para 2023.

##### **6.1 Modalidad del programa**

Señalan que “se refiere a la modalidad si es S (subsidio), E (prestación de servicios)” sin embargo, por sus características de acuerdo con el Clasificador programático del Gasto, corresponde a un Programa presupuestario modalidad “S. Sujeto a Reglas de Operación”.

##### **6.2 Diseño del programa**

Se describen de manera detallada los procesos para la ejecución y operación del programa y sus unidades responsables.

### **6.2.1 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios**

Se identifican algunas provisiones generales, sin embargo, no permiten identificar una estrategia para la integración y actualización del padrón. Esta debe considerar desde la estructuración de instrumentos para la selección de beneficiarios, hasta el registro y publicación del padrón correspondiente.

### **6.3 Matriz de indicadores para resultados**

Se integra una MIR que no es consistente con la vigente para el ejercicio fiscal 2023 disponible en el SIPLAN. Del cotejo de ambas, se destaca fundamentalmente que el objetivo de Propósito definido como “Población en rezago social cuenta con infraestructura social para el bienestar y de servicios”, no es congruente con el planteamiento del problema, los objetivos definidos y las poblaciones potencial y objetivo, por lo que se sugiere su revisión y reestructuración para modificar el diagnóstico o la MIR, a fin de garantizar su consistencia.

Ahora bien, con el objetivo de brindar información de utilidad respecto a la valoración de calidad de la MIR vigente, se presenta en Anexo único, la Ficha de Revisión de la Calidad de la MIR, integrada como parte de las actividades de monitoreo del PAE 2023, en acción colaborativa del Coneval, de cuyos hallazgos se emiten los siguientes comentarios generales:

- A nivel de la lógica vertical se recomienda hacer cambios en la redacción del Propósito y del Fin, así como hacer las especificaciones correspondientes en los Componentes, de modo que quede claro a qué obras se está haciendo referencia. Se sugiere modificar las Actividades de modo que éstas representen acciones concretas y necesarias para entregar o producir los bienes y/o servicios planteados en los Componentes.
- A nivel de la lógica horizontal se recomienda identificar los medios de verificación del siguiente modo: nombre completo de la fuente de información, área responsable de la misma y ubicación física o electrónica. También es importante establecer metas realistas y retadoras que no sean iguales a la línea base, porque no permitirá ver avances en el cumplimiento del objetivo. La línea base no debe ser igual a cero, debido a que no permite calcular el avance de los indicadores respecto de su situación inicial, ya que su denominador es 0. Verificar que la frecuencia de medición sea congruente con la frecuencia de medición del indicador. Se debe señalar los medios de verificación de cada variable del indicador.

#### **7. Análisis de similitudes o complementariedades**

No se incluye información sobre complementariedad con otros programas estatales, federales o internacionales.

Del análisis de otros diagnósticos de programas, se presume complementariedad o riesgos de duplicidad con programas estatales de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, y la Secretaría del Zacatecano Migrante y la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, así como otros del orden federal, por lo que se sugiere reforzar el análisis incorporando elementos comparativos respecto a:

- Propósito
- Población o área de enfoque y

- Cobertura geográfica
- Riesgos de similitud y/o
- Forma específica de complementariedad
- Explicación

Asimismo, se sugiere integrar evidencia de que este análisis sirva para el ajuste o delimitación del diseño del programa.

Para esto puede servir como referencia el Inventario Nacional de Programas y Acciones de Desarrollo Social, elaborado por el Coneval y disponible:

[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/paginas/inventario\\_nacional\\_de\\_programas\\_y\\_acciones\\_sociales.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/paginas/inventario_nacional_de_programas_y_acciones_sociales.aspx). Además, los programas

federales pueden consultarse en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Programas>

## 8. Presupuesto

### 8.1 Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento

En este apartado solo se describe la estimación del costo operativo del programa (115 millones de pesos) y la fuente de financiamiento. Sin embargo, no describe de manera puntual el monto estimado por capítulo de gasto.

Es necesaria la incorporación de información a detalle, a fin de brindar elementos sobre la pertinencia y viabilidad financiera del programa, a través del establecimiento de relaciones lógicas y sencillas de costo beneficio.

#### Datos de la instancia revisora

<b>Dependencia</b>	Coordinación Estatal de Planeación
<b>Titular</b>	Ruth Angélica Conteras Rodríguez
<b>Instancia revisora</b>	Dirección de Seguimiento de la Gestión y Evaluación del Desarrollo
<b>Coordinación</b>	Eduardo Ernesto Hernández Castañeda
<b>Revisor</b>	Eduardo Ernesto Hernández Castañeda



Anexo único. Ficha de Valoración de la MIR

**DATOS GENERALES DEL PROGRAMA**

<b>Entidad federativa:</b> Zacatecas
<b>Dependencia:</b> Secretaría de Desarrollo Social
<b>Nombre del programa:</b> Infraestructura Social para el Bienestar

**COMENTARIOS GENERALES**

A nivel de la lógica vertical se recomienda hacer cambios en la redacción del Propósito y del Fin, así como hacer las especificaciones correspondientes en los Componentes de modo que quede claro a qué obras se está haciendo referencia. Se sugiere modificar las Actividades de modo que éstas representen acciones concretas y necesarias para entregar o producir los bienes y/o servicios planteados en los Componentes. A nivel de la lógica horizontal se recomienda identificar los medios de verificación del siguiente modo: nombre completo de la fuente de información, área responsable de la misma y ubicación física o electrónica. También es importante establecer metas realistas y retadoras que no sean iguales a la línea base, porque no permitirá ver avances en el cumplimiento del objetivo. La línea base no debe ser igual a cero, debido a que no permite calcular el avance de los indicadores respecto de su situación inicial, ya que su denominador es 0. Verificar que la frecuencia de medición sea congruente con la frecuencia de medición del indicador. Se debe señalar los medios de verificación de cada variable del indicador.

**MATRIZ DE INDICADORES**

Pregunta	Ponderación	Puntaje	Total	Comentario
<b>Lógica Vertical</b>	<b>49%</b>	<b>4</b>	<b>31%</b>	
Se incluyen las Actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada Componente	8%	0	0%	Las Actividades planteadas no reflejan acciones concretas y necesarias para entregar o producir los bienes y/o servicios definidos en los Componentes. De la forma en la que se encuentran planteadas las Actividades únicamente muestran los tipos de obras que se pueden realizar (construcción, rehabilitación, ampliación y equipamiento). Para definir adecuadamente las Actividades es necesario que para cada Componente se haga la pregunta: ¿Qué hay que hacer para producir y entregar los bienes y servicios del programa?, y no mencionar en las Actividades desagregaciones del Componente por tipo de obra (construcción, rehabilitación, ampliación y equipamiento).
Los Componentes son los necesarios y suficientes para lograr el Propósito del programa	3%	1	3%	Sin embargo, es necesario que, para mayor claridad de los Componentes, mediante una nota, se especifique a qué tipo de obras se refiere para cada uno. Por ejemplo, en el C2, se entiende que son obras de construcción, rehabilitación y ampliación de redes para la dotación de agua potable. Se sugiere que para cada uno de los componentes se especifique de igual manera.
El Propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	3%	0	0%	El objetivo del Propósito debe identificarse como un cambio en la población objetivo y este cambio debe ser la solución de un problema público, en el propósito actual se identifica como un medio y no como una solución, se sugiere: "Población en situación de pobreza disminuye y su rezago social"
Si se contribuye al logro del Fin y se mantienen vigentes los supuestos asociados a éste, se garantizará que los beneficios del programa se mantengan en el tiempo.	7%	0	0%	Se sugiere mejorar la redacción del objetivo del Fin, de modo que no sea necesario mencionar el medio por el que se logrará el objetivo, a continuación se señala una propuesta de redacción: "Contribuir a la disminución de la pobreza en el estado de Zacatecas"
Si se logra el Propósito del programa y se cumplen los Supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del Fin. (Lógica Vertical)	8%	1	8%	
Si se producen los Componentes y se cumplen los supuestos asociados a éstos, se logrará el Propósito del programa público? (Lógica Vertical)	10%	1	10%	Es necesario que los supuestos de los Componentes sean diferentes a los establecidos en las Actividades.
Si se completan las Actividades programadas y se cumplen los Supuestos asociados a éstas, se logrará producir los componentes? (Lógica Vertical)	10%	1	10%	Es necesario que los supuestos de los Componentes sean diferentes a los establecidos en las Actividades.
<b>Lógica Horizontal</b>	<b>51%</b>	<b>5</b>	<b>30%</b>	
3.1 Los indicadores a nivel de Fin permiten monitorear el programa y analizar el logro del Fin	8%	1	8%	
3.2 Los indicadores a nivel de Propósito permiten monitorear el programa y analizar el logro del Propósito	7%	1	7%	
3.3 Los indicadores a nivel de Componentes permiten monitorear el programa y analizar el logro de cada uno de los componentes	4%	1	4%	
3.4 Los indicadores a nivel de Actividades permiten monitorear el programa y analizar el logro de cada una de las actividades	4%	1	4%	Las variables deben ser autoexplicativas, por lo tanto, su método de cálculo debe contener de manera clara y específica qué es lo que se está midiendo

MATRIZ DE INDICADORES				
Pregunta	Ponderación	Puntaje	Total	Comentario
3.5 Los medios de verificación identificados para los indicadores de Fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	7%	0	0%	Se debe identificar claramente el nombre completo de la fuente información, así como el área responsable de la misma, también es necesario identificar la ubicación física o electrónica de la fuente de información Y si los medios de verificación provienen de una fuente interna o consulta pública. La liga proporcionada en la MIR no se puede consultar. Se deben señalar los medios de verificación de ambas variables.
3.6 Los medios de verificación identificados para los indicadores de Propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	8%	0	0%	Se debe identificar claramente el nombre completo de la fuente información, así como el área responsable de la misma, también es necesario identificar la ubicación física o electrónica de la fuente de información Y si los medios de verificación provienen de una fuente interna o consulta pública. La liga proporcionada en la MIR no se puede consultar. Se deben señalar los medios de verificación de ambas variables.
3.7 Los medios de verificación identificados para los indicadores de Componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	6%	0	0%	Se debe identificar claramente el nombre completo de la fuente información, así como el área responsable de la misma, también es necesario identificar la ubicación física o electrónica de la fuente de información y si los medios de verificación provienen de una fuente interna o consulta pública.
3.8 Los medios de verificación identificados para los indicadores de Actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	7%	1	7%	Se debe identificar claramente el nombre completo de la fuente información, así como el área responsable de la misma, también es necesario identificar la ubicación física o electrónica de la fuente de información. Además se debe identificar si el medio de verificación proviene de una fuente interna o de consulta pública.
<b>Calificación Total</b>	<i>Puntuación máxima</i>	<i>Puntaje alcanzado</i>	<i>Calificación alcanzada</i>	
	<b>100%</b>	<b>9</b>	<b>61%</b>	

COMENTARIOS A LA LÓGICA HORIZONTAL		
Indicador	Relevancia	Monitoreable
<b>FIN</b>		
Porcentaje de Población en situación de pobreza.		Se debe identificar claramente el nombre completo de la fuente información, así como el área responsable de la misma, también es necesario identificar la ubicación física o electrónica de la fuente de información y si los medios de verificación provienen de fuentes internas o de consulta pública. La liga proporcionada en la MIR no se puede consultar.
<b>PROPÓSITO</b>		
Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.		Se debe identificar claramente el nombre completo de la fuente información, así como el área responsable de la misma, también es necesario identificar la ubicación física o electrónica de la fuente de información y si los medios de verificación provienen de fuentes internas o de consulta pública. La liga proporcionada en la MIR no se puede consultar.
<b>COMPONENTE</b>		
C1. Porcentaje de Carencia por calidad y espacios de la vivienda		Se debe identificar claramente el nombre completo de la fuente información, así como el área responsable de la misma, también es necesario identificar la ubicación física o electrónica de la fuente de información y si los medios de verificación provienen de fuentes internas o de consulta pública.
C2. Porcentaje de población en viviendas sin acceso al agua		Se debe identificar claramente el nombre completo de la fuente información, así como el área responsable de la misma, también es necesario identificar la ubicación física o electrónica de la fuente de información y si los medios de verificación provienen de fuentes internas o de consulta pública. Verificar que la frecuencia de medición sea congruente con la frecuencia de medición del indicador. Se deben señalar los medios de verificación de ambas variables.
C3. Porcentaje de población en viviendas sin drenaje	El indicador contiene un factor relevante o variable central del objetivo, sin embargo, la línea base y la meta anual no deben ser iguales, ya que no tendría sentido la intervención pública, lo que se busca es partir de un punto de referencia (línea base) y mediante las acciones establecidas en el programa lograr una meta anual.	
C4. Porcentaje de población en viviendas sin electricidad		
C5. Porcentaje de obras de urbanización ejecutadas en Zonas de Atención Prioritaria y localidades con 2 grados de Rezago Social más altos		Se debe identificar claramente el nombre completo de la fuente información, así como el área responsable de la misma, también es necesario identificar la ubicación física o electrónica de la fuente de información y si los medios de verificación provienen de fuentes internas o de consulta pública.
C6. Porcentaje de obras de infraestructura comunitario ejecutadas	El indicador contiene un factor relevante o variable central del objetivo, sin embargo, la línea base no debe ser igual a cero.	
C7. Porcentaje de vías de acceso a comunidades		

**COMENTARIOS A LA LÓGICA HORIZONTAL**

Indicador	Relevancia	Monitoreable
<b>ACTIVIDAD</b>		
C1 A1. Porcentaje de población que habita en Zonas de Atención Prioritaria urbanas y rurales, localidades de dos grados de rezago social más alto y pobreza extrema, apoyadas con calentadores solares.	El indicador contiene un factor relevante o variable central del objetivo, sin embargo, la línea base y la meta anual no deben ser iguales, ya que no tendría sentido la intervención pública, lo que se busca es partir de un punto de referencia (línea base) y mediante las acciones establecidas en el programa lograr una meta anual.	Se deben señalar los medios de verificación de ambas variables. Se debe identificar claramente el nombre completo de la fuente información, así como el área responsable de la misma, también es necesario identificar la ubicación física o electrónica de la fuente de información y si los medios de verificación provienen de fuentes internas o de consulta pública.
C1 A2. Porcentaje de viviendas con instalación hidráulica dentro de la vivienda	El indicador contiene un factor relevante o variable central del objetivo, sin embargo, la línea base no debe ser igual a cero. Las variables deben ser autoexplicativas, por lo tanto, su método de cálculo debe contener de manera clara y específica qué es lo que se está midiendo.	
C1 A3. Porcentaje de viviendas con tanques o depósitos de agua		
C1 A4. Porcentaje de obras de acceso a viviendas para personas con discapacidad	El indicador contiene un factor relevante o variable central del objetivo, sin embargo, la línea base no debe ser igual a cero.	
C2 A1. Porcentaje obras de construcción de redes de agua potable ejecutadas		
C2 A2. Porcentaje de obras de rehabilitación de agua potable ejecutadas		
C2 A3. Porcentaje de obras de ampliación de redes de agua potable ejecutadas	El indicador contiene un factor relevante o variable central del objetivo, sin embargo, la línea base y la meta anual no deben ser iguales, ya que no tendría sentido la intervención pública, lo que se busca es partir de un punto de referencia (línea base) y mediante las acciones establecidas en el programa lograr una meta anual.	
C3 A1. Porcentaje de obras de construcción de red de drenaje y alcantarillado ejecutas		
C3 A2. Porcentaje de obras de rehabilitación de red de drenaje y alcantarillado ejecutadas		
C3 A3. Porcentaje de obras de ampliación de red de drenaje y alcantarillado ejecutadas		
C4 A1. Porcentaje de obras de construcción de redes de electrificación ejecutadas		
C4 A2. Porcentaje de obras de ampliación de redes de electrificación ejecutadas	El indicador contiene un factor relevante o variable central del objetivo, sin embargo, la línea base no debe ser igual a cero.	
C4 A3. Porcentaje de obras de obras de electrificación no convencional ejecutadas		
C5 A1. Porcentaje de obras de alumbrado público ejecutadas		
C5 A2. Porcentaje de obras de guarniciones y banquetas ejecutadas	El indicador contiene un factor relevante o variable central del objetivo, sin embargo, la línea base y la meta anual no deben ser iguales, ya que no tendría sentido la intervención pública, lo que se busca es partir de un punto de referencia (línea base) y mediante las acciones establecidas en el programa lograr una meta anual.	
C5 A3. Porcentaje de obras de pavimentación de calles ejecutadas		
C6 A1. Porcentaje de Comedores comunitarios equipados		
C6 A2. Porcentaje de Obras de infraestructura básica para educación		
C6 A3. Porcentaje de Obras de infraestructura básica para salud	El indicador contiene un factor relevante o variable central del objetivo, sin embargo, la línea base no debe ser igual a cero.	
C6 A4. Porcentaje de Obras de infraestructura social en espacios públicos		
C7 A1. Porcentaje de caminos de acceso a comunidades pavimentados		
C7 A2. Porcentaje de puentes		